



RES - 2023 - 79 - D-ARQ # UNNE

VISTO:

El Expte. N° 31-2023-02094 y la RES-2023-96-CS#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones mencionadas se tramita la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Mgter. Marcela Andrea BERNARDI (DNI N° 20.448.825) en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA III, del Área de las Ciencias Sociales de la Carrera de Arquitectura (Plan de Estudios 2003/2006), cuya convocatoria se realizó -entre otros docentes- por RES-2023-96-CS#UNNE;

Que la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA III pertenece al Área de las Ciencias Sociales y Humanas de la Carrera de Arquitectura (Plan de Estudios 2018);

Que la docente registró su inscripción en tiempo y forma;

Que la sustanciación de las Evaluaciones Periódicas de Cargos Profesorales con Dedicación Simple es regulada por las Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, RES-2023-746-CS#UNNE y RES-2023-869-CS#UNNE;

Que conforme lo dispuesto en el Título III de la Res. N° 956/09-CS UNNE y su modificatoria RES-2023-746-CS#UNNE, corresponde que el Decano establezca el día y la hora en que se constituirá la Comisión Evaluadora; plataforma a utilizar, fecha y hora en la que se llevará a cabo la Entrevista Personal con la modalidad a distancia;

Las atribuciones conferidas al suscripto.

Por ello:

EL VICEDECANO A CARGO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:



ARTICULO 1º - CONVOCAR a la Comisión integrada por el Arq. Mgter. Carlos Manuel GÓMEZ SIERRA (UNNE), la Arq. María Patricia MARIÑO (UNNE), Dra. Arq. Analía BRARDA (UNR) y la Observadora Estudiantil, Srta. Paula Daniela NOCENTI (L.U. N° 20.020), para que lleven a cabo la Evaluación Docente Periódica de la Arq. Mgter. Marcela Andrea BERNARDI (DNI N° 20.448.825), como Profesora Adjunta con Dedicación Simple de la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA III del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, el día 29 de noviembre de 2023 a las 14:30 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 2º - CITAR a la Arq. Mgter. Marcela Andrea BERNARDI a los efectos de cumplimentar la Entrevista Coloquial y Pública, conforme a lo establecido por los Arts. 112º y 114º de la RES-2023-746-CS#UNNE, que se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2023 a las 14:30 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 3º - ESTABLECER que los interesados en participar de la entrevista en calidad de asistentes deberán solicitar su inscripción a través de la cuenta de correo institucional departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar indicando su nombre completo y dirección de correo electrónico, a la cual se remitirá el enlace a la entrevista dentro de las 24 hs. hábiles previas a la sustanciación de la misma. Los asistentes deberán conectarse desde fuera de las instalaciones de la FAU, con la cámara encendida y sin activar el micrófono durante la videoconferencia.

ARTICULO 4º - DETERMINAR que la docente convocada a evaluación, los integrantes locales de la Comisión Evaluadora y la Observadora Estudiantil pueden solicitar el uso de las instalaciones de la Unidad Académica, con cuarenta y ocho (48) horas hábiles de antelación a la fecha prevista para la entrevista a través de la cuenta de correo institucional departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

ARTICULO 5º - ASIGNAR al personal administrativo de la Dirección de Gestión Académica la tarea de desempeñarse en representación de la Secretaría Académica en la entrevista a distancia.

ARTICULO 6º - NOTIFICAR, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 850/12-CS UNNE, a la Docente inscripta, a los Integrantes de la Comisión Evaluadora y a la Observadora Estudiantil.

ARTICULO 7º - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.



Arq. Mgter. MARÍA ANDREA BENÍTEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. Arq. CARLOS EDUARDO BURGOS
VICEDECANO A CARGO

Hoja de firmas